

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

## RESOLUCION DE DIRECTORIO N°082-2006-BCRP

Lima, 7 de noviembre 2006

### CONSIDERANDO:

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria y entre sus funciones está la de administrar las reservas internacionales;

Que, para el cumplimiento de la referida función, la Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos propender a la óptima administración de las reservas internacionales del país, velar por la oportuna y correcta ejecución de las inversiones en el contexto del mercado internacional y fortalecer los vínculos con organismos e instituciones del exterior;

Que, se ha recibido invitación del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) para seguir un programa de entrenamiento para el manejo de activos de renta fija en el mercado internacional, que se llevará a cabo del 13 al 24 de noviembre;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y estando a lo acordado en el Directorio en su sesión de 2 de noviembre de 2006;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar la misión en el exterior de la señora María Begoña Cebrecos Valgañón, Especialista en Programación y Seguimiento de Inversiones y del señor Rolando Luna Victoria Contreras, Especialista en Renta Fija, ambos de la Gerencia de Operaciones Internacionales, en Bogotá, Colombia, del 12 al 24 de noviembre y al pago de los gastos, a fin de que participen en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irrogará el viaje es como sigue:

Pasajes	US\$	1097,14
Viáticos 	US\$	5200,00
Tarifa única de uso de aeropuerto:	US\$	<u>60,50</u>
<b>TOTAL</b>	<b>US\$</b>	<b>6357,64</b>

**Artículo 3°.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JULIO VELARDE FLORES  
PRESIDENTE